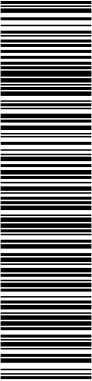


DOCUMENTO HUPAC 009 DECRETOS: DECRETO RELACION Q/2025 /3	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: ZVU0L-MZUO3-6F1XO Fecha de emisión: 4 de Marzo de 2025 a las 8:43:53 Página 1 de 1	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Concejal Delegada de Vivienda del Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Firmado 17/02/2025 22:44
	ESTADO FIRMADO 17/02/2025 22:44



El documento electrónico ha sido aprobado por Concejal Delegada de Vivienda(Adela de Mora Muñoz) de Excmo. Ayuntamiento de Huelva a las 22:44:56 del día 17 de Febrero de 2025 con certificado de AC Firmaprofesional - CUALIFICADOS, ADELA DE MORA MUÑOZ - DNI 29053340Q. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portalCiudadano/portal/verificarDocumentos.do



DECRETO

Vista la Relación Q/2025/3, de fecha 11/02/2025 por importe total de 6.151,94 € y en concepto de AYUDAS ALQUILER VIVIENDAS_ REALOJO, FEBRERO.

Visto el Informe de Intervención de fecha 14 de febrero de 2025, en el que se hace constar:

"PRIMERO: Que constan informes propuestas de fechas 10 de febrero de 2025, suscritos por la Jefa de Servicio de Viviendas y la Tercer Teniente Alcalde Delegada de Empleo, Vivienda, Desarrollo Económico y Fondos Europeos, en el que manifiestan que *como consecuencia de la rehabilitación de las viviendas, es necesario el realojo de los ocupantes que actualmente residen en las mismas, durante el tiempo necesario para la ejecución de las obras* y que, *no disponiendo el Ayuntamiento de Huelva de vivienda municipal para realojar de manera urgente a la unidad familiar, se considera conveniente la concesión durante el tiempo necesario para la licitación y ejecución de las obras, de una ayuda económica destinada al abono correspondiente a la renta de alquiler del mes de febrero de 2025*. Asimismo se justifica la posible diferencia de precios de la renta con respecto a la establecida con carácter general en el Plan Estratégico de Subvenciones/Programa de Ayudas de Realajo.

SEGUNDO: Que existe consignación presupuestaria adecuada y suficiente para la realización del gasto en el Presupuesto Municipal para el ejercicio 2025.

TERCERO: Que SE FISCALIZA DE CONFORMIDAD CONDICIONADA a los siguientes extremos: Que se justifique por el Departamento Gestor, con posterioridad la aplicación del gasto a la finalidad para la cual ha sido concedido, se acredite el pago de los recibos presentados como justificantes y se atiendan los requerimientos de documentación que por el Departamento responsable hayan de efectuarse.

CUARTO: Que asimismo deberá acreditarse por el Departamento Gestor, si procede, la remisión de la información prevista en el Real Decreto 130/2019, de 8 de marzo, a la Base Nacional de Subvenciones."

RESUELVO

Aprobar la Relación Q/2025/3, de fecha 11/02/2025 por importe total de 6.151,94 € y en concepto de AYUDAS ALQUILER VIVIENDAS_ REALOJO, FEBRERO.

Dado en Huelva, en la fecha indicada, por la Tte. Alcalde Delegada de Empleo, Vivienda, Desarrollo Económico y Fondos Europeos, D^a Adela de Mora Muñoz, en virtud de delegación de la Junta de Gobierno Local de fecha 26 de noviembre de 2024. (Documento firmado electrónicamente al margen)